



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

ACTA CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día diez de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en las instalaciones de esta entidad, los doctores Ana Gamboa de Trejo, Martha Cristina Daniels Rodríguez, Josefa Montalvo Romero y Alan Jair García Flores, integrantes del Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha cinco de agosto del presente año, suscrita por la doctora Ana Gamboa de Trejo, Coordinadora del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, a través de internet, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Solicitud de aval del Proyecto: ***"Claroscuros de las -mal llamadas- terapias de conversión en México: ¿hacia la tutela efectiva del derecho al libre desarrollo de la personalidad?"***, presentado por el doctor Alan Jair García Flores, para ser incluido en el Sistema de Registro y Evaluación de la investigación (SIREI), de la Universidad Veracruzana.

Como primer punto de la orden del día, la doctora Ana Gamboa, da a conocer el oficio presentado por el doctor Alan Jair García Flores, investigador de Tiempo Completo adscrito a esta dependencia. En ese mismo acto, el doctor Alan Jair García Flores solicita excusarse por tratarse de un asunto personal. Así mismo, la doctora Martha Cristina Daniels Rodríguez toma la palabra, para expresar que el proyecto presentado por el doctor García cumple con los requisitos para ser registrado en el SIREI, toda vez que es actual, pertinente y se relaciona con una de sus líneas de investigación; además de que los productos comprometidos son adecuados para el tiempo señalado en su cronograma de actividades. Por lo anterior, no tiene inconveniente en que dicho proyecto sea avalado por este Órgano Equivalente a Consejo Técnico para que el investigador pueda continuar con su registro. Por otra parte, la doctora Josefa Montalvo Romero, manifiesta que la temática del proyecto resulta de actualidad social, siendo novedoso, pues viene atender la vulneración al derecho fundamental del libre desarrollo de la personalidad, mismo que causara un impacto positivo dentro de las

Galeana s/n
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
(228) 841 37 98

Correo Electrónico
cedegs@uv.mx
cedegs@hotmail.com





investigaciones jurídico-penales. Por último, la doctora Ana Gamboa, señala que dicha investigación es relevante y actual además de que los resultados obtenidos de dicho trabajo le serán de utilidad, a los estudiantes de las licenciaturas en Derecho, de posgrado y al público en general interesados en el tema.

En atención a lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Por unanimidad se autoriza el aval del proyecto: **"Claroscuros de las -mal llamadas- terapias de conversión en México: ¿hacia la tutela efectiva del derecho al libre desarrollo de la personalidad?"**, presentado por el doctor Alan Jair García Flores, para ser incluido en el Sistema de Registro y Evaluación de la investigación (SIREI), de la Universidad Veracruzana.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Galeana s/n
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
(228) 841 37 98

Correo Electrónico
cedegs@uv.mx
cedegs@hotmail.com

Dra. Ana Gamboa
de Trejo

Dra. Martha Cristina
Daniels Rodríguez

Dra. Josefa Montalvo
Romero